



Don Esteban Fernández de Len.—«Salí de la corte con mi familia...».—Una nueva figura en el hecho del parte. Viento de polémica en los diarios de Madrid.

En ese mismo año de 1908, año decisivo para la reconstitución del tema de Móstoles, surge un nuevo documento. Lo da a conocer don Nicolás Pérez Jiménez, doctor en Medicina y académico correspondiente de la Historia, en un artículo que se publica en la «Revista de Extremadura» (Abril de 1908). Afirma en su trabajo don Nicolás Pérez Jiménez que posee un escrito inédito de don Esteban Fernández de León, personalidad destacada

de la época fernandina, y que en ese trabajo se contienen afirmaciones y datos de interés en torno al debatido problema del bando de Móstoles. Dicho documento lleva este título: «Relación de los servicios y méritos de D. Esteban Fernández de León y de su conducta en la anterior revolución contra Napoleón y a quien se debió ésta».

Don Esteban Fernández de León había sido Intendente del Ejército y Real Hacienda en Caracas y más tarde fué miembro de la Regencia que sustituyó a la Junta Central. Cinco personalidades formaron esta Regencia: don Pedro de Quevedo y Quintano, Obispo de Orense; don Francisco Saavedra, antiguo ministro de Carlos IV; el Capitán General don Francisco Javier Castaños; don Antonio Escaño, Ministro de Marina, y don Esteban Fernández de León, que formaba parte del Consejo de España e Indias. La Regencia se constituyó e instaló precipitadamente. Don Esteban Fernández de León, que iba a representar en el nuevo organismo a las tierras españolas de América, no había nacido en éstas y tenía, además, enfrente el encono de muchos. Por ello, apenas constituida la Regencia, renunció a su puesto, bajo alegato de enfermedad. Fué sustituido por don Miguel de Lardizábal y Uribe, que pertenecía al Consejo de Castilla.

Hermanos de don Esteban eran don Lorenzo José, que murió cuando acababa de ser presentado para el Arzobispado de Santo Domingo, y don Antonio Vicente, primer Marqués de Casa-León y Magistrado de la Real Audiencia de Caracas.

Fernández de León, en el manuscrito suyo, a que hace referencia don Nicolás Pérez Jiménez, proporciona efectivamente datos interesantes y nuevos sobre el tema del Bando mostolense. El documento se halla fechado en Madrid, el 31 de Agosto de 1814. Se lee en él lo siguiente:

«Salí de la Corte con mi familia a las diez y tres cuartos de la mañana del funesto y sangriento día dos de Mayo, cogiéndome en el puente de Toledo la terrible explosión del fuego de fusil y cañón, en cuya vista seguí al pueblo de Alcorcón, donde paré para saber por las gentes que huían de Madrid lo que pasaba dentro. Bien informado de la terrible escena que se ejecutó hasta la

una de la tarde, en que el Consejo de Castilla, acompañado de generales españoles y franceses y otros personajes, anduvo por las calles sosegando al pueblo, después de haber corrido por ellas arroyos de sangre en la desigual lucha de las tropas francesas contra el paisanaje, porque a las nuestras no se las dió orden de hacer fuego a aquéllas, salí a la tarde de Alcorcón para el pueblo de Móstoles, con mi familia y acompañado de don José de Ibarra, don Manuel García, presbítero y don Pedro Serrano, a quien asociaban seis soldados españoles.

Hallamos ya alborotados los habitantes de Móstoles con noticias de lo que pasaba en Madrid, y confirmé a los dos alcaldes y a don Juan Pérez Villamil, conocido mío, auditor entonces del Almirantazgo, que accidentalmente se hallaba allí, a quien manifesté particularmente el verdadero proyecto de Napoleón, de que se sorprendió y apenas lo creía; mas persuadido por mí de su certeza y que en consecuencia debíamos tratar ya como enemigos a los franceses, procurando alarmar contra ellos a todos los pueblos, le propuse que al efecto se pasase por aquella justicia aviso circular a las demás del reino de la traición de los franceses, para que acudiesen armados contra ellos. Adoptó Villamil el pensamiento, y en presencia mía se lo comunicó a los alcaldes, que accedieron gustosamente a él, y al momento extendió Villamil el oficio, que firmaron ellos, y a las siete de la tarde del mismo día 2 de Mayo se despachó en posta con el enunciado D. Pedro Serrano, que se ofreció a llevarle hasta las Andalucías, de donde era natural.» (18).

Tenemos, por tanto, en escena un nuevo personaje en relación con el bando de Móstoles: Don Esteban Fernández de León, cuyo nombre no había aparecido hasta ahora entre los ligados a la jornada del 2 de Mayo. Hay que prestar crédito a lo que él afirma en su manuscrito inédito, dado a conocer por don Nicolás Pérez Jiménez, quien reclama para aquél, lógicamente, la gloria que le corresponde en el grito de Móstoles. Aceptan los historiadores esa participación. Ortega Rubio recoge el hecho y dice: «Al lado, pues, de los alcaldes de Móstoles y de don Juan Pérez Villamil, debe colocarse el nombre de don Esteban Fernández de León, individuo de la Regencia en 1810 y el primero que dió el grito de guerra en aquel pueblo contra Napoleón Bonaparte» (19).

Jerónimo Becker, en su mencionado artículo de «La Epoca», toma pie de lo firmado por Pérez Jiménez y del manuscrito de Fernández de León, y afirma que, a la luz del nuevo e importante documento, «resultará definitivamente reconstruída la escena de Móstoles» (20).

(18) «El bando del Alcalde de Móstoles y don Esteban Fernández de León». Artículo de Nicolás Pérez Jiménez en «Revista de Extremadura». Abril de 1908.

(19) Ortega Rubio. Obra citada. Pág. 210.

(20) J. Becker. Artículo citado.

La nueva figura que se incorpora al tema del bando recorta, innegablemente, la importancia que se venía dando a don Juan Pérez Villamil. A consecuencia del manuscrito reciente, Villamil ya no aparece solo en el impulso inicial del grito contra Napoleón, del grito que tan eficazmente supieron articular y propagar los dos Alcaldes de la Villa. Ahora está junto a él, lanzando la voz de alarma y guerra a su llegada a Madrid, don Esteban Fernández de León. En las columnas del diario «El Universo», don Manuel Pérez Villamil, hijo de don Juan, publica un artículo, tomando pie del de Jerónimo Becker, y pidiendo a éste que diga que el padre estaba en la Villa «hacia muchos días». Becker respondió desde «La Epoca» en un nuevo artículo, afirmando que en la antes mencionada «Revista de Extremadura», en «El Imparcial» y en «El Siglo Médico» se había sostenido que «el verdadero iniciador del Levantamiento de Andalucía y de Extremadura, mediante el bando de Móstoles, fué el señor Fernández de León». A Becker le parece que esta afirmación tiene un carácter «muy absoluto, y por absoluto, erróneo». Por eso ha tratado de rectificarlo, serenamente, en su artículo, aunque no lo haya entendido así don Manuel Pérez Villamil. Para Becker no hay contradicción entre la versión de Toreno, que es la tradicional, y lo que ahora se ha afirmado en la «Revista de Extremadura» (21).

Lo que durante un siglo permaneció apoyado solamente en una tradición oral y escrita, sin testificación documental, recibe de pronto esta abundante claridad que va a permitir la reconstitución casi acabada de aquellas decisivas horas de Móstoles; las que anunciaron, sobre el sacrificio palpitante y heroico de Madrid, la santa rebelión española. La nueva figura de Fernández de León entra en el grupo de los que dieron aquel grito. Él lleva, desde Madrid, el mensaje del dolor del 2 de Mayo. Él habla con Villamil, residente esos días en Móstoles. En el alma de los alcaldes de la Villa, la idea de la lucha halla un eco inmediato y vigoroso. Sale, camino de otros lugares, el parte redactado en Móstoles. La guerra se enciende. Fernández de León ha entrado en la Historia.

Esa participación suya es reconocida por los historiadores de después. En tiempo ya más cercano a nosotros, don Antonio Ballesteros, en su obra citada, habla de cómo el parte se redactó «por instigaciones de don Juan Pérez Villamil y don Esteban Fernández de León». La tradición de un siglo recibe, al calor de la conmemoración del 2 de Mayo, una aportación documental que permitirá muy pronto el conocimiento preciso, completo casi, de lo que fué en Móstoles la tarde de aquel día.

(21) «A don Manuel Pérez Villamil. Sobre el bando de Móstoles». Artículo publicado por J. Becker en «La Epoca», el sábado 9 de mayo de 1908.



Nuestro tiempo.—El hallazgo del profesor Rumeu de Armas.—Un oficio al corregidor de Talavera.—Valor y significación del nuevo documento.—Sólo hubo un parte.—El redactor de las palabras de Móstoles.—La atribución razonable.

En tiempo más cercano a nosotros, el hallazgo de un nuevo documento añade precisión y claridad a lo que ya, a través del parte encontrado en Cumbres de San Bartolomé y del relato autobiográfico de Fernández de León, se ofrecía con nítidos caracteres históricos. La nueva e importante prueba documental es hallada en el Archivo Municipal de Talavera de la Reina por el joven y docto catedrático de la Universidad Central don Antonio Rumeu de Armas. Es un oficio enviado desde Móstoles a aquella villa toledana. Lleva la fecha del 13 de octubre de 1808.

Desde aquel 2 de Mayo en que Madrid se alzó contra el ejército napoleónico de ocupación, la vida ha ido pasando con vertiginosa celeridad para España. Tenían los acontecimientos un apresurado ritmo de fiebre. La rebeldía se extendía por muchas provincias, y las palabras enviadas una tarde desde el tranquilo rincón de Móstoles fueron como un reguero de dolor y coraje. Se instaló en Sevilla la Junta Suprema de España y de Indias. Allá, en Bailén, los soldados de Castaños habían vencido a los regimientos de Dupont. Las fuerzas españolas entraban en Madrid. Dejaba el Rey José la capital. En Aranjuez estaba constituida la Junta Central Suprema del Reino...

Es una honda hora de esperanza, y las miradas se vuelven, llenas de recuerdo y gratitud, hacia aquel parte que llevó al Sur de España la noticia de la tragedia de Madrid. Es comprensible el deseo de conocer las palabras que seis meses antes movieron el ánimo y la indignación de las gentes de Castilla, de Extremadura y de Andalucía. Móstoles está en el ánimo de todos. Pero en Móstoles no hay copia del parte. Fueron horas, aquellas de la tarde del 2 de Mayo, de emoción y nervios, de prisa y sobresalto. Había que ganar tiempo como fuese. Lo que importaba era hacer llegar el mensaje a otras villas y ciudades. Por eso no quedó en el archivo del pequeño lugar madrileño transcripción de aquellas palabras.

Pero en Móstoles recuerdan, naturalmente, los otros lugares a que el parte fué. Creen que en Talavera de la Reina hay una copia. Y al Corregidor y Justicia mayor de la villa toledana, don José Galilea, Abogado de los Reales Consejos, se dirige al escribano del municipio de Móstoles, don Manuel del Valle. El documento lleva la fecha del 13 de octubre de 1808. Y su texto es el siguiente:

«Señor Corregidor. Muy señor mío y de toda mi veneración. En consecuencia de haber remitido el día dos de mayo próximo pasado del corriente año un oficio firmado por los señores alcaldes Andrés Torrejón y Simón Hernández, que condució don Pedro Serrano en posta dando noticia de lo que ocurría con el ejército francés en el citado día dos en la villa y corte de Madrid para que se proporcionase socorrer aquel público, con otras cosas, de cuyo oficio por la celeridad y su pronto despacho no saqué copia para dejar en este oficio de Ayuntamiento de mi cargo para lo que ocurriese; y en este estado y siendo urgente y preciso el contenido del citado oficio, y tener noticia haberse quedado copia en el oficio de esa ciudad de Talavera y que aún se le aumentó algo más a el comisionado de orden de los mismos señores alcaldes. Suplico a usted se sirva tener a bien remitir por mi mano copia de el referido oficio remitido por sus mercedes con el aumento que V. se sirviese poner para custodiarlo en el oficio de Ayuntamiento de mi cargo para los fines que puedan ocurrir como a el presente que se pide razón de él. Y no dudan sus mercedes y yo en su nombre que a la mayor y posible brevedad nos haga el favor de remitir la copia autorizada de que viviremos reconocidos quedando obligados a el tanto siempre que las suyas veamos ellas mediante. Dios guarde a V. muchos años. Móstoles, 13 de octubre de 1808. Besa la mano de V. su más atento y seguro servidor Manuel de Valle Espino. Sr. Corregidor de la ciudad de Talavera de la Reina.» (22).

Está extendido el documento en papel timbrado del reinado de Carlos IV. Y tiene todos los signos de la irrefutable autenticidad. De su lectura se desprenden varias afirmaciones importantes, que vienen a precisar y redondear con claros perfiles lo que se conocía o se conjeturaba. El profesor Rumeu de Armas rinde con el ha-

(22) Antonio Rumeu de Armas. «El bando de los Alcaldes de Móstoles». (Nueva aportación documental.) Toledo, 1940. Página 12.

llazgo y la población del nuevo oficio un servicio de gran valor histórico al tema del bando famoso. El documento es comparable, por su importancia, a la que habían tenido antes la copia de Cumbres de San Bartolomé y el manuscrito de Fernández de León. Sobre el soporte de los tres documentos cabe acercarse ya con seguridad de cabal interpretación histórica al viejo y debatido tema. Sí, aún quedarán algunos aspectos sin respuesta todavía. Mas en lo sustancial los problemas que planteaba el parte de Móstoles quedarán esclarecidos ya.

En primer término, aparece plenamente comprobada la existencia del documento. Era, ciertamente, difícil, imposible en verdad, que éste respondiese sólo a una tradición oral y escrita. Por fuerza, el parte había de tener una realidad histórica, aunque no se dispusiese del documento original. De generación en generación, de libro en libro iban transmitiéndose las palabras de las tres concisas oraciones que encrespaban en enardecido patriotismo a gran parte de España. Pero lo cierto es que el documento no existía y que el razonamiento empleado por Adolfo de Castro tenía una indudable validez: un documento oficial no se firma simplemente con la mención del cargo. Eso dejando aparte el estilo del documento, un estilo que hace pensar más en una mente cultivada que en la palabra espontánea y sencilla de un Alcalde de pueblo.

El documento que en 1940 da a conocer Rumeu de Armas certifica la existencia del parte. No cabe negar ya que éste recorrió los caminos castellanos y andaluces sembrando alarmas y entusiasmos. Caía por tierra aquella afirmación, hecha por Adolfo de Castro ochenta años antes, de que el documento era obra del Conde de Montijo. El oficio del escribano de Móstoles al corregidor talaverano hace que la verdad resplandezca sobre el tema, completando así lo que habían significado la copia conservada en Cumbres y el manuscrito de Fernández de León.

El hallazgo del nuevo oficio demuestra también que el parte fué *uno*. No dos, como suponían el cronista mostolense Ocaña Prados y el escritor Jerónimo Becker. El documento da además de un modo concreto los nombres de los firmantes: no uno, como la tradición venía diciendo, sino dos: Andrés Torrejón y Simón Hernández. No deberá hablarse ya, por lo tanto, del «Alcalde de Móstoles», sino de «los Alcaldes de Móstoles». Otro de los datos de interés que proporciona el oficio es el nombre de quien lo llevó hacia los pueblos del sur de España: Pedro Serrano. (Coincidiendo en esto con lo que se afirma en el manuscrito de don Esteban Fernández de León, dado a conocer por Pérez Jiménez en la «Revista de Extremadura».)

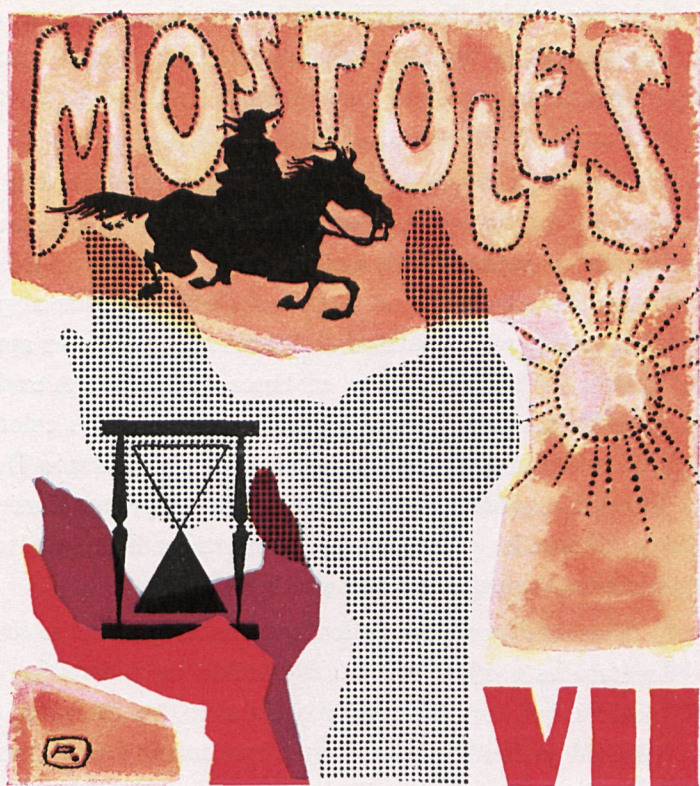
¿Quién redactó el documento que tan eficazmente había de contribuir al levantamiento de España? Con insistencia ha venido sonando el nombre de don Juan Pérez Villamil como instigador e inspirador del parte. Los más caracterizados historiadores aceptan esa versión del hecho. Don Esteban Fernández de León, en el manuscrito que dió a conocer en 1908 don Nicolás Pérez Jiménez —manuscrito con fecha 31 de agosto de 1814—, dice, concreta y textualmente: «... Y al momento ex-

tendió Villamil el oficio, que firmaron aquéllos». Rumeu de Armas, el más moderno y completo historiador del tema, acepta igualmente la atribución a Villamil. Va más lejos, aún: piensa que ambos partes, el que circuló y el apócrifo, son obra de la misma persona, de Villamil. No hay riesgo ninguno, por tanto, en admitir esta atribución.

Queda, con ello, en pie un segundo problema. ¿Cómo, si es uno el parte, se habla de dos, y cómo nace el apócrifo, dado a conocer por primera vez en la obra de Muñoz y Maldonado, a los veinticinco años de producirse los dramáticos sucesos? ¿Quién pudo ser el autor de este segundo parte —«La Patria está en peligro»...—, que es el de la tradición, el que ha circulado más? No puede darse a estas interrogaciones respuestas definitivas. En torno a tales preguntas solamente cabe formular conjeturas, atribuciones más o menos verosímiles. «... Si se tratase de atribuir a alguien —dice Rumeu de Armas— como puede atribuirse un cuadro o una obra literaria anónima, por el estudio del estilo, y por las aficiones del autor, nosotros no vacilaríamos en achacar a don Juan Pérez Villamil la invención del bando apócrifo, que nada tiene de censurable, ya que no le guiaba sino el fin patriótico de dar forma a un hecho real y glorioso» (23). Es razonable, en efecto, esa atribución. Fácilmente se advierte una coincidencia en el espíritu y los términos de ambos partes. Juegan en uno y otro las mismas palabras. «Unos pérfidos», «tanta perfidia», se dice en el documento verdadero. Y en el otro se habla de «la perfidia francesa». «Acudiendo al socorro de Madrid...», pide un bando. «Acudid a salvarle (a Madrid)», demanda el otro. La atribución a Pérez Villamil no es, por tanto, arriesgada. El bando apócrifo, el de la tradición, en realidad viene a ser una síntesis —escueta, bella, *literaria*— del anterior documento. ¿No puede ser acaso el mismo don Juan Pérez Villamil el que, cuando Muñoz y Maldonado preparaba su «Historia política y militar de la Guerra de la Independencia», dió a éste el texto del segundo parte, del apócrifo? Ya se ha visto que en Móstoles no había quedado copia del parte. Tampoco se pudo encontrar en Talavera, pese al oficio enviado desde la villa madrileña. Sólo, al cabo de un siglo, aparecería el texto de Cumbres de San Bartolomé. Esto refuerza y autoriza la posibilidad de que Muñoz y Maldonado, al preparar su obra sobre la Guerra, acudiese al propio redactor del parte. No recordaría Villamil el texto exacto del documento redactado apresurada y nerviosamente la tarde histórica del 2 de Mayo. Y pudo, por esta razón, dar al historiador una síntesis —concisión, belleza, rango histórico, proyección hacia la posteridad...— de lo que él mismo había redactado.

Ya se comprende que no puede afirmarse esto de un modo terminante. Mas la suposición entra francamente en el terreno de lo posible, de lo explicable. Villamil pudo ser el autor de ambos partes, si admitimos la misma mano en la redacción de uno y de otro. Y, desde luego, es evidente que el autor del texto apócrifo —«La Patria está en peligro...»— había conocido alguna vez el texto anterior, el que llegó, desde los llanos de Móstoles, a las tierras andaluzas.

(23) Antonio Rumeu de Armas. Obra citada, pág. 13.



**Versión definitiva del hecho.—
1 de enero de 1808.—Los Alcaldes
de Móstoles.—Villamil y su casa.
Fernández de León llega desde
Madrid.—El parte.—El postillón
Pedro Serrano.—El corregidor de
Talavera.—Tropas y voluntarios
a Madrid.—De Móstoles a Casas
del Puerto.—Los Alcaldes del ca-
mino.—Cumbres de San Bartolo-
mé.—Sentido, símbolo y trascen-
dencia del bando de Móstoles.**

Tras los sucesivos hallazgos y aportaciones cabe establecer ya con el debido rigor histórico el nacimiento del parte famoso de Móstoles. Puede ser reconstruido el horario que siguió a la mañana trágica del 2 de Mayo en Madrid. Ese día va a representar un giro nuevo en la marcha de la Historia de España. Va a representar, después, una serie de consecuencias profundísimas para la historia de Europa.

Se ignora, cuando un año empieza, qué cadena de hechos jubilosos o dramáticos traerá consigo, en el misterio de sus jornadas inéditas. La cifra de un año nuevo es siempre un enigma, que sólo los días posteriores irán esclareciendo. Cuando 1808 comienza, sobre España ha pasado «un siglo entero de miseria y rebajamiento moral, de despotismo administrativo sin grandeza ni gloria, de impiedad vergonzante, de paces desastrosas, de guerras en provecho de niños de la familia real o de codiciosos vecinos nuestros, de ruina acelerada o miserable desuso de cuanto quedaba de las libertades antiguas, de tiranía sobre la Iglesia con el especioso título de *protección y patronato...*» (24).

El año que empieza va a traer consigo la reacción violenta contra todo eso. Las tropas de Napoleón están en España. Un día de marzo, un vocerío de motín rompe la calma galante de Aranjuez. Ha caído Godoy. La familia real marcha a Bayona. El aire de Madrid está cargado de presentimientos sombríos.

El primer día del año ha habido en la villa madrileña de Móstoles nombramiento de nuevos alcaldes. Se celebra el acto en la ermita de Nuestra Señora de los Santos. Han de ser nombrados dos alcaldes: uno por el Estado noble o los hijosdalgos, y otro por las clases más modestas, o pecheros. El procedimiento utilizado tradicionalmente es la insaculación. Mas los nobles no quieren ser nombrados y por eso sus nombres no figuran en el saquillo que servirá para la designación. Esa es la razón de que salga como alcalde, en representación de los hijosdalgos, un pechero, Andrés Torrejón, aunque en calidad de depósito; y, en representación de las otras zonas sociales, Simón Hernández. Toman ambos posesión de sus cargos el mismo día 1 de enero de 1808.

Los dos nuevos alcaldes son de Móstoles. Andrés Torrejón ha nacido en 1736. Cuenta, por tanto, al ser nom-

(24) M. Menéndez Pelayo. «Historia de los heterodoxos españoles». Ed. Nacional. MCMXLVIII. Tomo VI. Pág. 7.

brado, setenta y dos años. «Hombre duro, de fuerte complexión, alto, huesudo, tenaz, de ideas religiosas muy arraigadas, escaso de instrucción pero de buenas luces naturales y nobles sentimientos», dirá de él el cronista mostolense Ocaña Prados (25). Andrés Torrejón fué labrador a lo largo de toda su vida. Casó con doña Claudia Manrique, de la que tuvo dos hijos, Diego y Claudio.

Vive Andrés Torrejón en la calle de la Tahona, en el número 14. Su compañero de alcaldía, Simón Hernández, vive en la de la Amargura. En la de Navalcarnero está la casa que con frecuencia habita don Juan Pérez Villamil, figura importante de la vida política madrileña. Es fiscal del Supremo Consejo de Guerra. Al marchar Fernando VII a Bayona ha dejado en Madrid una Junta para que gobierne en ausencia del Rey. Preside la Junta el Infante don Antonio, y la componen Azanza, Gil de Lemus, O'Farril y Piñuela. Gil de Lemus vive bajo el presentimiento de que se acercan para España horas sombrías, y somete a sus compañeros de Junta la iniciativa de nombrar un segundo organismo, que pueda actuar en sustitución del primero si los acontecimientos lo demandan. Así se acuerda, y de esa nueva Junta, presidida por el Conde de Ezpeleta, forma parte don Juan Pérez Villamil.

Al empezar mayo, Villamil se encuentra en la villa que rigen Andrés Torrejón y Simón Hernández. «Solía pasar —cuenta Ocaña Prados— grandes temporadas en Móstoles, donde poseía una hermosa casa y una huerta contigua a ella, que aún existe, y que a su muerte legó a la Universidad de Oviedo para crear en ésta una cátedra de «Vera religione». Su gran ilustración y su bondadoso carácter le granjearon las simpatías de los mostolenses...» (26).

La vida en Móstoles es tranquila. Nada rompe el pausado compás de su existencia labradora. Mas en la tarde del 2 de Mayo hay un repentino sobresalto en esa vida sosegada del lugar madrileño. Hay gentes que llegan por la carretera de la capital con el dolor en los ojos y la alarma en las voces temblorosas. Esa mañana, los madrileños, en un raptó de ira, se han rebelado contra el Ejército napoleónico y éste ha ametrallado a hombres y mujeres, sin piedad, brutalmente. Se ha luchado en el Parque de Artillería. Vive la capital horas de congoja, y el terror pesa, como una losa, sobre el pueblo acorralado. Entre esas gentes que desde Madrid llega está don Esteban Fernández de León, amigo de Villamil. Relata a éste lo que en la capital pasa. Es ya indudable, como

(25) «Apuntes para la historia de la villa de Móstoles», por don Juan Ocaña Prados.

(26) «Apuntes para la historia...», por don Juan Ocaña Prados. Madrid, 1908. Pág. 55.

muchos temían, la traición de los franceses, que a título de amistad se instalaron en España. Es necesario actuar rápidamente, poner en conocimiento de todos lo ocurrido, acudir en socorro de Madrid... (27).

Fernández de León pide a Villamil que por la autoridad de Móstoles se avise a las demás del Reino para acudir en socorro de la capital. Prácticamente, no existe autoridad española en Madrid: se halla sometida al poder extranjero. La palabra de Fernández de León es apremiante. Villamil se dirige en busca de los dos Alcaldes y les habla de la situación pintada con patéticos colores por el recién llegado (28). Andrés Torrejón y Simón Hernández acceden a lo que el fiscal del Supremo Consejo de Guerra les pide. Pérez Villamil va dictando, y el escribano Manuel del Valle escribe:

«Señores Justicias de los pueblos a quienes se presentase este oficio, de mí el Alcalde de Móstoles: Es notorio que los franceses apostados en las cercanías de Madrid y dentro de la Corte, han tomado la defensa, sobre este pueblo capital y las tropas españolas; de manera que en Madrid está corriendo a esta hora mucha sangre; como Españoles es necesario que muramos por el Rey y por la Patria, armándonos contra unos pérfidos que so color de amistad y alianza nos quieren imponer

(27) Ocaña Prados, apoyándose en la tradición oral, cuenta de modo distinto lo ocurrido aquella tarde en Móstoles. «A las cinco de la tarde del día 2 de mayo de 1808 paseábase don Juan Pérez Villamil por la carretera de Extremadura con varios amigos, cuando vió venir a un jinete de extraño porte que caminaba con celeridad. Sospechando si sería algún emisario de los franceses, que por desgracia no faltaban, salió a su encuentro y principió a interrogarle convenciéndose de que eran ciertas sus sospechas por las contestaciones incoherentes del interrogado. Desplegando gran tacto e imponiéndose a la vez por su firmeza de carácter, logró enterarse de los apuntes que el emisario llevaba, en los que se traslucía algo de lo ocurrido en la capital. Inmediatamente se dirigió a la casa del Alcalde, que en aquel momento regresaba del campo; y cuando se comentaban los apuntes y se quería descifrar su contenido se presentó don Fausto Fraile, joven sacerdote, natural de Móstoles, el que trémulo y jadeante refirió los sucesos ocurridos en Madrid. Había presenciado la lucha y pudo escapar de Madrid merced a los hábitos sacerdotales.» («Apuntes para la historia...». Pág. 56.)

(28) La versión dada en 1908 por el cronista local Ocaña Prados, versión de raíces indudablemente orales, está coloreada con novelescos acentos. «... Y fijos todos en la misma idea —narra el escritor mostolense— se dirigieron a la Casa Ayuntamiento, después de ordenar el Alcalde que se tocaran las campanas de la iglesia convocando a concejo, medio de citación que entonces se usaba cuando habían de tratarse asuntos de importancia. Bien pronto se reunió el Concejo, acudiendo el pueblo en masa a la Casa Consistorial, donde se hizo pública la noticia y se pensó en adoptar una resolución enérgica. Los más exaltados opinaban que debían marchar todos a Madrid para ayudar a sus hermanos, cual si tan pequeño número hubiera podido contrarrestar la fuerza de los invasores. Don Juan Pérez Villamil aconseja serenidad y calma, y propone como el mejor medio de conseguir algo positivo propagar la noticia por todas partes y excitar a la nación a la lucha...» (Obra citada. Página 58.)